

COMUNICADO A ESTUDIANTES DE PREGRADO

Estimado estudiante, ante las disposiciones para salvaguardar nuestra salud adoptadas por el Gobierno desde el 15 de marzo del presente año, la Universidad César Vallejo, excepcionalmente, desarrollará las actividades académicas para el semestre académico 2020–II de forma remota; para ello hemos programado lo siguiente:

I. SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II

- 1. Se desarrollarán las experiencias curriculares (EC) de cada ciclo en simultáneo y de forma remota; para ello se utilizarán las plataformas Trilce (soporte de gestión) y Blackboard Ultra (gestión académica); asimismo, las videoconferencias se desarrollarán mediante el aplicativo Zoom.
- 2. El desarrollo de las horas prácticas programadas en laboratorios se desarrollarán con el uso de simuladores o software especializado que estará virtualizado en la nube; para ello se cuenta con la plataforma vmware®.
- 3. Si la EC requiere el desarrollo de horas prácticas en ambientes especializados que no puedan ser simulados, será reprogramada.
- 4. Te brindaremos una formación personalizada, por lo cual tu docente tendrá sesiones individuales y grupales para absolver tus dudas.
- 5. Para asegurar tu éxito académico, la UCV te ofrece un programa de Acompañamiento Académico, mediante el cual nuestro personal te orientará y apoyará respecto a tus consultas y trámites.
- 6. El cronograma académico y de pagos 2020-II es el siguiente:

Cronograma académico 2020 - II	
REGISTRO DE MATRÍCULA	Del 22 junio al 30 de agosto
INICIO	31 de agosto
Registro de matrícula extemporánea	Del 31 de agosto al 20 setiembre
1. Examen Parcial I *	Del 21 al 26 de setiembre
2. Examen Parcial II *	Del 5 al 10 y el 15 de octubre
3. Examen Parcial III *	Del 2 al 7 de noviembre
4. Exposición de trabajos de investigación *	Del 30 de noviembre al 5 de diciembre
5. Examen Final *	Del 14 al 19 de diciembre
TÉRMINO	19 de diciembre
Evaluación opcional (no está comprometida en el semestre académico)	Del 21 al 23 de diciembre





Cronograma pagos 2020 - II	
Matrícula regular y primera cuota	Del 22 junio al 19 de setiembre 2020
Registro extemporáneo de matrícula **	Del 31 de agosto al 19 setiembre 2020
El pago del semestre completo obtiene descuento del 10 $\%$	Hasta 28 de agosto 2020
Vencimiento de primera cuota	19 de setiembre 2020
Vencimiento de segunda cuota	3 de octubre 2020
Vencimiento de tercera cuota	31 de octubre 2020
Vencimiento de cuarta cuota	28 de noviembre 2020
Vencimiento de quinta cuota	12 de diciembre 2020

^(*) La Facultad de Ciencias de la Salud maneja sus propios cronogramas para los ciclos superiores.

II. INDICACIONES

- 7. Para tu registro en el semestre 2020-II, debes considerar lo siguiente:
- a. El registro de matrícula se realiza a través de la plataforma Trilce.
- b. No procede matrícula extemporánea para las EC de Proyeto de Investigación y Desarrollo del Proyecto de Investigación ni para las Prácticas Preprofesionales Terminales.
- c. Los pagos por derecho de matrícula y cuotas se realizarán en el Banco Continental (BBVA) y Banco de Crédito del Perú (BCP), indicando su código de estudiante.

IMPORTANTE:

El estudiante que pague la matrícula hasta el 31 de julio de 2020 mantendrá la categoría de pago que tenía al 2020-I, sin considerar el promedio obtenido.

- 8. Para facilitar el proceso de inserción a las prácticas preprofesionales se programarán progresivamente las experiencias curriculares en los turnos tarde o noche.
- 9. Se considera el registro en las EC de Práctica Preprofesional Terminal a los estudiantes que realicen prácticas o labores de forma remota, siempre que desarrollen actividades afines al perfil de egreso. Asimismo, estas se desarrollarán mediante el programa Reto: Método de casos, en alianza con las empresas.
- 10. Si te encuentras cursando el semestre 2020–I, recuerda que debe culminar el semestre 2020–I para que puedas registrarte en el siguiente semestre.
- 11. Si tienes una EC en la que desaprobaste o solicitaste inhabilitación, podrás inscribirte en los talleres de nivelación. Para esta inscripción debes contar con el recibo cancelado de tu matrícula en el semestre 2020-II hasta el 31 de julio de 2020. Las programaciones y registros de participantes serán comunicadas por el director de escuela y coordinador de carrera profesional de tu campus.



^(**) El pago de matrícula extemporánea no tendrá costo en el presente semestre.

^{*} El costo de pensión, para un semestre regular, es un solo monto que puede pagarse hasta en 5 cuotas, en cuyo caso las fechas de pago son fijadas por la universidad.

^{*} Los programas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en atención a su naturaleza, presentan un cronograma académico y de pagos diferenciado en el último año de estudios.



IMPORTANTE:

Para participar en los talleres, debes presentar matrícula y asistencias en el semestre 2020-I.

III. BENEFICIOS PARA EL SEMESTRE 2020-II

- 12. Ya puedes acceder a los beneficios por pagos anticipados. Tu registro de matrícula será al término del semestre 2020-I.
- 13. Se mantendrán los beneficios otorgados en el semestre académico 2020–I y sus condiciones para apoyar a la continuidad de tus estudios: otorgamiento de datos para las clases virtuales, descuentos por pago anticipado y responsabilidad financiera, categorías y descuentos otorgados en los programas UCV Contigo, Vuelve a Casa y Cautiva un Amigo.
- 14. Si deseas un descuento en tu pensión del semestre académico 2020-II, puedes participar en el programa "Cautiva un amigo"; si te acoges a este programa, se concederá un descuento aplicable a tu matrícula u otro pago referido a tus cuotas.
- 15. Para la asignación, renovación o pérdida de categoría de pensión se aplica el promedio ponderado mínimo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones.
- 16. Si estás afiliado al seguro contra accidentes, a través de RIMAC Seguros, mantendrás la cobertura.
- 17. El acceso a los recursos y bases virtuales de datos se mantendrá para que puedas continuar con tus trabajos de investigación accediendo al campus virtual Trilce, opción: Servicios varios / Biblioteca / Recursos Digitales; asimismo, están disponibles el servicio psicológico, servicio médico, servicio social, cultura y esparcimiento.
- 18. Es un derecho y deber del estudiante conocer los reglamentos, disposiciones de la UCV y los costos de los servicios de enseñanza; su desconocimiento no lo exime de sus responsabilidades. La universidad dispone dichos documentos en su portal de Transparencia Universitaria y campus virtual para conocimiento de toda la comunidad universitaria.
- 19. Si tuvieses algún reclamo que no sea vinculado con derechos de carácter colectivo, derechos laborales, medidas disciplinarias, evaluaciones académicas de docentes y estudiantes, o una denuncia que pueda impugnarse por otras vías (artículo 133 de la Ley Universitaria); puede comunicarse con el encargado de la oficina de Defensoría Universitaria, abogado NILTON YAIR GRAUS GUEVARA a través del correo electrónico: **defensoriauniversitaria@ucv.edu.pe**

UCV, julio 2020

